

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR # 1492
24 de noviembre, 2008

REPORTE DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA POR PAGO DE
CONTRIBUCION CAFETALERA DE FONECAFE.

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café emitidos en la Circular #1485 del 12 de noviembre, 2008; para la siguiente Firma Beneficiadora:

OSCAR CHACON SOLANO (Cod. 757)

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub Director Ejecutivo